

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 24/2016

Jueves 4 de agosto de 2016

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, EN \$898 MILLONES; COMPENSADO PARCIALMENTE CON UNA REDUCCIÓN, EN \$887,2 MILLONES, EN EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN.

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 790/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 3 de agosto, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La medida aprobó un incremento de \$898,4 millones en el presupuesto vigente MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, a fin de contar con los créditos necesarios para solventar las misiones y funciones que debe desempeñar.

El citado aumento se compensa con una reducción, en \$887,2 millones en el nivel de los créditos vigentes del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN. También se financia con un aumento en \$3,2 millones en los Recursos con de Afectación Específica del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN; y un incremento, en \$8 millones, de la fuente de financiamiento con crédito externo proveniente del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). La medida también dispone una reducción, en \$8 millones, en los niveles de crédito vigente y en las fuentes financieras provenientes del BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) destinados al Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo que se imputan en el SAF DE APOYO A LA ACUMAR, dependiente del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

La presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y 9º de la Ley N° 27.198 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.